

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Intervención: Senador Nacional Juan Carlos ROMERO

Tema: ARGENTINA DIGITAL

(O.D. N° 611/14 - Sesión ordinaria - 10 de diciembre de 2014)

(...)

Sr. **Romero**.- Señor presidente: en este cierre, quiero resaltar la importancia que, sin dudas, tiene este tema para el país, lo cual no es novedad, y cómo esta ley debería haber surgido del consenso sobre las políticas de las comunicaciones, no de las tecnologías, como le han puesto de nombre a la autoridad de aplicación. Nosotros no arreglamos tecnología, lamentablemente; ni siquiera participamos de la generación de tecnología. Apenas podemos tratar de ver los servicios y nuestra misión debería ser que estos servicios tengan la mayor competencia posible. Esto no se ha dado, desde 1990 hasta ahora se ha ido concentrando más el mercado y la tecnología ha ido facilitando esa concentración.

Este proyecto de ley tiene una buena fraseología de objetivos pero los conceptos no son claros. Lo que sí queda claro es que se va a votar y no vamos a saber la causa por la cual este mismo gobierno y mayoría oficialista ha modificado los artículos 24 y 25 de la Ley 26.522 y ahora, modificando la ley de medios, se va a permitir el famoso *triple play* que también estaba entre líneas en el texto original pero quienes apoyaron en ese momento esa ley, lograron ese freno. No duró mucho, duró unos pocos años.

Sr. **Presidente (Fuentes)**.- ¡Por favor! ¿Podemos hacer silencio? Gracias.
Adelante, senador.

Sr. **Romero**.- No se cumplieron los objetivos de la ley de medios, aquellos para los que el gobierno la había creado y ahora se da este tremendo retroceso concentrando aún más el poder monopólico de esta compañía. Además de que estas compañías recibieron muchísimas ventajas, firmaron un contrato, pagaron un precio y con el tiempo fueron mejorando todas las condiciones. Ya el decreto 764/2000 les permitió no cumplir con muchísimas obligaciones, prácticamente les permitió vivir en un sistema de servicio móvil liberado y la tecnología los ayudó. Por ejemplo ENTel fue muy cuestionada pero son los mismos cuestionamientos que hay ahora, pasamos de ese monopolio estatal ineficiente al monopolio privado muy ineficiente también. Es el problema, en la Argentina no gestionamos bien el Estado, cuando la empresa es pública, y cuando es privada fallamos en el control, con lo cual no

hay diferencia alguna entre una cosa y otra en cuanto al servicio que la gente va a recibir.

Las telefónicas tuvieron enormes ventajas. No voy a reiterar las partes técnicas puesto que ya se dijeron acá pero desde la rentabilidad liberada, en ese momento, siempre hablábamos de teléfonos fijos. La telefonía móvil era algo incipiente, cada teléfono parecía una caja de zapatos pero la tecnología que no controlamos nosotros les permitió un acceso enorme, que hoy debería tener la gente, a la red de datos, que en otros países tiene una calidad distinta. Así hoy llegamos con un pésimo servicio, no hay lugar del país en donde se pueda decir que el servicio es razonable. Todavía hay lugares sin servicio; no me olvido de que parte del compromiso de la privatización era cubrir todas las rutas argentinas y todos los pueblos y ciudades.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Gerardo Zamora.

Sr. Romero.- En mi provincia tengo decenas de proyectos presentados en donde pido que la Secretaría de Comunicaciones haga algo para que en un pueblo tengan teléfono fijo y móvil, sin resultado, por supuesto. No hay forma y ya vamos a ver porqué no hay forma de que se realice el control.

Además, que alguien que viaja en la ruta me diga si puede comunicarse. Ya de arranque no cumplieron con esas dos obligaciones del contrato original que se les fue permitiendo y tampoco se hizo algo cuando todos sabemos que se le adjudica el 4G al mismo monopolio; se incorpora alguna otra persona pero es del mismo grupo monopólico.

Telecom y Telefónica en Europa son empresas hermanas; si no son gemelas son familiares. Y en la Argentina tienen el 91 por ciento del mercado. En 2000 se les permitió otro abuso. Originalmente cada uno tenía una zona: norte y sur. Y en un momento las dos tenían que dar el servicio a todo el país. Era una forma de que en cada provincia tuviéramos un doble servicio. ¿Cuál fue la trampa? Hicieron un acuerdo entre ellas y en el norte Telefónica usa todas las instalaciones fijas de Telecom y en el sur Telecom usa todas las instalaciones fijas de Telefónica. Y así, compartiendo una red, sin mejorar los servicios, incomunica a todos los argentinos. Hoy llegamos a que no sólo no hay servicios públicos de telefonía móvil, sino que han defraudado el contrato original y el concepto de servicio que tendrían que prestar, compartiendo redes y saturándolas. Es lo que hoy está pasando. Se enfrentan con los municipios por la mala localización de las antiguas torres. Este es un concepto antiguo, ya nadie en una ciudad importante usa torres, se usan placas de menor intensidad que van cuadra por cuadra y sustituyen a las viejas torres de antena. Pero acá, claro, tenemos tecnología aún antigua, porque no se invierte.

Además, se les ha permitido que no cumpla con la ley de medios y que conserven Telefónica, Telefó y cinco o seis canales del interior. Los salteños somos víctimas porque el único canal abierto pertenece a este grupo que lo

único que hace es repetir los servicios de Telefó. Porque además se les permitió actuar en cadena, perjudicando el contenido de los canales locales. Es cierto que la ley de medios fomenta de alguna manera la producción local, se está dando incipientemente, pequeña producción local, empezaron las noticias y algunos programitas, pero el 80 por ciento va por los cables y por aire, le llaman contenido nacional. No es contenido nacional, es contenido de la Ciudad de Buenos Aires. Por eso la gente de nuestra provincia cuando llueve en Buenos Aires, saca el paraguas; ese es el problema porque todo está influenciado por el microclima de esta ciudad. El sistema que tenemos es también antifederal.

Ya hablé de los servicios de datos y ni hablar de lo que es el servicio móvil. ¿Quién puede comunicarse en el país? ¿Quiénes podemos comunicarnos bien? No hay certeza alguna; ahora no sólo no se cumple con el 3G sino que van a dar 4G. Lo primero que aparece es la E. Pero el 3G no es servicio 3G, es velocidad de *edge*. . O sea, siempre estamos atrasados, le van a cambiar el numerito pero no la calidad del servicio porque no hay constancia de que haya competencia y estímulo para invertir. Hay estímulo para la rentabilidad de la concentración pero no para que tengamos un mejor servicio. La única forma de regular el capitalismo no es solamente con el ente regulador arriba, es la competencia. Es lo que va a hacer bajar la tarifa. No es siquiera la empresa, es el Estado.

Hay que hacerlos competir, obligarlos a invertir y controlar la rentabilidad, esa es la forma en que debe funcionar hoy en día.

Hay un sistema que sugiero lo bajen como aplicación, es Ookla, la forma de medir velocidad. A veces soy obsesivo, cada vez que veo una red la mido, es un servicio gratuito de medición y esta gente tiene dos mil quinientos puestos de medición en el mundo. Y si me permiten, voy a leer algunos datos estadísticos de esta organización sobre las velocidades, los megabits por segundo.

Argentina está en el puesto 106 en cuanto a la velocidad. Allí dice que la velocidad nuestra es 5,52 o 6. Llego a ver en el medidor 5 megabits y empiezo a bailar una danza.

Aquí, en el Senado, hay una velocidad casi aceptable, del primer mundo, parecido a España. A veces la agujita marca 20 megabits. Pero es el único lugar del país donde he visto pasar la aguja más de 5 megabits. Eso indica que la velocidad argentina está en el lugar 106 del mundo en el año 2013. Y en 2014 estamos en el lugar 128.

Esto es para que veamos lo que estamos pagando.

Tarifas. Prepagas de banda ancha: estamos en el lugar 79 por el precio alto. Uruguay está en el lugar 12. A medida que sube, se eleva el precio. El precio promedio ponderado es de 33,99 pesos. Uruguay, por el mismo servicio, paga 15, menos de la mitad.

Entonces, tenemos el servicio en el puesto 79 por lo caro, pero por la calidad estamos en el 128. Esto es lo que sufre la gente que quiere usar el teléfono. Tarifa prepaga en el celular. Por lo cara estamos en el lugar 141. Venezuela es más barato. Y eso que siempre, en la tabla de posiciones de lo malo, anda con nosotros.

Perú está en el puesto 86, con 0,3. Nosotros pagamos 0,87 de precio promedio ponderado.

Esta es la situación lamentable.

Pero hay un esfuerzo de los argentinos. En hogares con computadoras estamos muy bien, en el lugar 58. Uruguay nos pasa. Pero estamos mejor que Colombia y Ecuador. Es un gran esfuerzo de la gente a pesar de las restricciones de importación y del abuso del subsidio al ensamble en Tierra del Fuego que pagamos todos los argentinos.

En porcentaje de hogares con acceso a Internet, entonces, Argentina está en el lugar 58. Es un buen lugar, pero tenemos mala calidad de servicio. La gente hace un esfuerzo, invierte, quiere estar conectada y nosotros no creamos las condiciones para que esto suceda. La gente está mal conectada, con un precio caro y con baja velocidad.

Según el índice que mide la infraestructura -aquí vamos a ver la red- del Foro Económico Mundial, la Argentina está en el lugar 100. Costa Rica está en el 50.

Inversión en telecomunicaciones 2007-2011. Argentina tiene 211 dólares por habitante en total en todos estos años. Brasil tiene 279; Chile, 520; México, 178 y Colombia, 165. México también tiene un monopolio. Los que aquí son amigos son monopólicos en México. Claro es monopólico en México, donde el gobierno hizo un gran esfuerzo para modificar eso.

Entonces, Argentina invierte por habitante menos de la mitad que Chile y el 30 por ciento menos que Brasil. Esa es la verdad. Son los números.

Ya lo dijo el mismo secretario de Comunicaciones, cuando manifestó en el diario oficialista *Página/12* que la sensación es que el servicio es malo, no tenemos diagnóstico, no hay elaboración de datos propios y cuando se solicita la información a las empresas, dilatan la respuesta. Concentran el servicio en los nichos más rentables. Las compañías se dictaron las reglas a sí mismas para instrumentar la portabilidad numérica. Exigen libre deuda de la compañía anterior y certificar antecedentes de cumplimiento de pago. Y el usuario termina desistiendo.

Esto lo dijo el propio secretario en 2013. Es el mismo secretario que, curiosamente, estaba designado director en Telecom. Me refiero al señor Berner.

Aquí la nota dice que cobraba más que la presidenta, pero eso no es preocupación mía. Lo que es claro es que si el Estado tiene un director que debe representar, tal vez, las acciones de la propiedad participada, debiera ser una persona de Defensa de la Competencia, de otro lado. ¿Cómo va a ser

el secretario de Comunicaciones, que es el que tiene que controlar? Y él mismo reconoce en 2013 que es incontrolable la compañía, pero firmaba los balances y era miembro del Directorio. Y en el año 2011 cobró 924.000 pesos de honorarios.

¿Cómo a alguien se le pudo ocurrir que lo fuera a controlar el mismo al que le pagan? Que el gobierno tenga un director seguramente es una obligación legal porque representa las acciones seguramente de los trabajadores que tampoco estamos defendiendo.

Sr. Sanz.- La ANSES.

Sr. Romero.- La ANSES.

Ahora, pregunto: ¿podrían haber mandado a otra persona? Uno de la ANSES, en última instancia, que fuera a cuidar su capital invertido. Pero no el que tiene que controlar. Esto no tiene explicación. Cobró eso en 2011 y en 2013 se quejó de las compañías. Hoy no sé si es director o no.

Estas son las situaciones que hacen imposible que uno pueda adherir a este proyecto que muestra a las claras que la autoridad de aplicación no controlaba nada. Por eso se vive con esta calidad de servicio.

Esta ley para el futuro presenta cosas vagas. Artículo 19: precio justo y razonable. ¿Qué es justo y razonable?

Razones de oportunidad, mérito y conveniencia -artículo 45-. Preservación del interés público. Lindas palabras, pero muy vagas.

Artículo 7º: poder significativo del mercado. Tienen el 91 por ciento. ¿De qué poder significativo del mercado me hablan? Estamos considerando el monopolio. Es increíble.

Estas son las cosas que fastidian. Y ahora damos todo el territorio de cacería.

¿Quién va a controlar a los “canalcitos” de los pueblos? Van a desaparecer.

¿Cuál es el negocio acá? Ganan plata a lo loco con la red móvil. La red fija está medio muerta. ¿Quién de nosotros toma un teléfono fijo, salvo que tenga a la secretaria sentada al lado? Ya hasta nos hemos desacostumbrado a acordarnos los números de memoria.

Entonces, ¿quieren usar esa red? La van a tener que mejorar, porque todavía son cables obsoletos. Pero por ahí van a mandar el *triple play*, la televisión.

El negocio este es dar rentabilidad a un activo fijo o un activo instalado recontra amortizado. ¿En desmedro de quién? De la libre competencia, de los pequeños, de los canales chicos de los pueblos. Porque tienen mucha más capacidad de fuego estos dos monopolios que un “canalcito” de pueblo con 1.500 abonados.

No se tiene en cuenta a ellos por más que se diga que se los quiere proteger.

No sólo perjudica a los chicos, sino que también genera un ingreso, el famoso fideicomiso del año 2000, que nunca se controló, ni se supo a dónde fue el dinero. Y ahora lo reactivamos.

¿Quién cree que va a pagar la compañía eso? No, vamos a financiar el 1 por ciento del fideicomiso, obviamente, los usuarios. ¿O creen que las compañías

van a bajar la rentabilidad? Es un costo más, un impuesto más, parte del precio, parte de la tarifa.

Tampoco me satisface decir que vamos a contar con recursos. ¿Recursos para qué?

No sabemos ni para qué se emplean, no hemos tenido controles en estos catorce años y ahora recargamos al sistema que pagamos todos, sin ninguna garantía de que el fondo de servicio universal sea una ventaja o proteja a las cooperativas o a las pymes. Después, atenta contra el federalismo o creamos otra oficina más en el interior. Hay pueblos en los que lo único que hay es una oficina de la ANSES o de la CNT; hay pueblos que funcionan gracias al Estado nacional nada más, que llena de burocracia y de chicos de La Cábora esas oficinas. No tienen otro objetivo. Hay pueblos en donde los únicos edificios que funcionan, porque liquidaron a la actividad privada, son estas oficinas o delegaciones de la ANSES o de la Secretaría de Comunicaciones, son oficinas del Estado.

Ahora vamos a tener un nuevo organismo en los pueblos para reglar esto, que es ese órgano de aplicación que aquí lo facultamos a que vaya por todas las provincias a negociar directamente con los municipios.

Además, la telefonía por cable no debería ser una autorización nacional. Es como el servicio de taxi: no sale del pueblo. A los colectivos urbanos no los regula la Nación. Bueno, hagamos de cuenta que el cable es como la red de agua, como el servicio de colectivos o como el servicio de taxi: no sale del ámbito geográfico del municipio y, menos, de la provincia. Recibe de afuera pero no emite. Hace años que la Nación viene regulando la televisión por cable por asimilación de la televisión abierta. Esa es otra delegación que las provincias no tendrían que haber aceptado nunca. La televisión por cable, que no sale de su ámbito geográfico, debería ser regulada desde el lugar, como también las emisoras de FM de baja frecuencia. Como no se reguló, el sistema hace rato se liberalizó solo por la espontaneidad de la gente que salió a instalarse.

Aquí se habla de obligaciones y derechos, de las coberturas geográficas. Aquí tengo un listado de localidades como Jasimaná, Payogasta, Santa Victoria, Santa Victoria Oeste, Palermo, todos los parajes -La Puerta, el Refugio, etcétera-, tengo centenas de parajes y pueblos de Salta -Los Andes, Amblayo, Isonza, San Carlos-, parajes, lugares, pueblos, que no tienen ni un teléfono fijo; obviamente que tampoco tienen celular, gente absolutamente aislada.

Entonces, a mí me parece una barbaridad este proyecto. Bueno, esto justifica acabadamente nuestra posición en contra de su aprobación; es la forma en que vamos a votar.

Muchas gracias.